



RESOLUCIÓN

Asunto: Cierre de senderos como medida preventiva para evitar aglomeraciones con motivo de la peregrinación a Candelaria

El artículo 14 del Reglamento de Ordenación del Tránsito por Pistas Forestales de Tenerife el Pleno del Cabildo de Tenerife, aprobado por el Pleno del Cabildo de Tenerife en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018 y publicado en el BOP núm. 77, del miércoles 27 de junio de 2018, establece que “La Administración gestora podrá en cualquier momento prohibir el acceso público al monte o el tránsito por cualquier pista, senda, vereda u otra zona forestal en los supuestos que lo aconsejen, tales como:

- a) Incendio forestal o situación de riesgo de incendio forestal.
- b) Alerta por fenómeno meteorológico adverso, o de cualquier otro plan de emergencia.
- c) Deterioro del estado de la vía que imposibilite el tránsito en condiciones mínimas de seguridad.
- d) Ejecución de obras, labores de mantenimiento u otros trabajos que lo requieran.”

En el Boletín Oficial de Canarias número 123 del sábado 20 de junio de 2020 se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Canarias de 19 de junio de 2020 por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de la medidas propias del estado de alarma.

En aplicación de las citadas disposiciones, se hace necesaria la adopción de medidas para evitar la aglomeración de personas con motivo de la festividad de la Virgen de Candelaria, el 15 de agosto. Entre estas medidas debe contemplarse el cierre de los senderos y pistas forestales donde es tradicional que se registre una mayor afluencia de personas que peregrinan desde varios puntos de la isla, todo ello en coordinación con el Ayuntamiento de Candelaria, que a su vez ha adoptado las disposiciones necesarias para restringir los actos festivos con asistencia masiva de personas, ya que así lo impone la situación sanitaria

Por todo lo expuesto, previa deliberación con los responsables técnicos de los Servicios del Área, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Reglamento Orgánico del Cabildo de Tenerife **RESUELVO: Prohibir temporalmente, desde las 18 horas del 13 de agosto hasta las 6.00 horas del 15 de agosto de 2020, el tránsito por los senderos y pistas que a continuación se citan:**

Ascensos desde la ladera norte

- Camino de ascenso desde la Orotava, desde la pista Monte del Pino, junto a la Caldera de la Orotava.
- Camino de los Jacobinos (Santa Úrsula) desde la pista de El Rayo.
- Sendero PR TF 25.2 desde el Área Recreativa de Hoya del Abade (La Victoria).



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 37e27517-294b-5f22-b33d-813b5cbe6c77. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=37e27517-294b-5f22-b33d-813b5cbe6c77>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ el día 28/07/2020 a las 12:54:23 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 28/07/2020 a las 12:55:32 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 178d80be-12d7-5a91-9194-26f3d1566eed. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=178d80be-12d7-5a91-9194-26f3d1566eed>



Firma

Documento

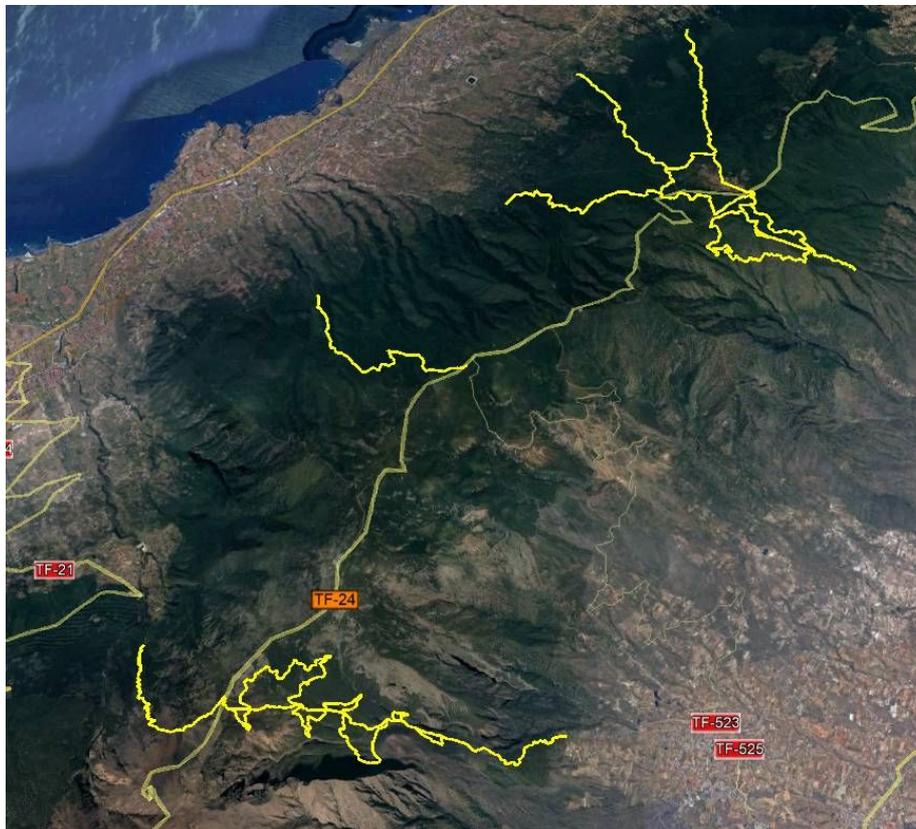
- Sendero PR TF 25.3 desde el Mirador de la Vica (La Matanza).
- Sendero PR TF 25, desde el Área Recreativa de las Calderetas (El Sauzal), hasta la carretera TF-24, en el llano de Las Lagunetas.

Descensos por la ladera sur

- Camino y pista de la Caldera de Pedro Gil (Güimar-Arafo).
- Pista de la Helechera (Candelaria).
- Pista de los Dornajos (Candelaria).
- Pista de El Fayal (Candelaria).
- Pista y camino de servicio del tendido de alta tensión de Red Eléctrica (Candelaria).

Puede consultarse la cartografía en formato kmz en la página web del Cabildo, en la siguiente ruta: Inicio > Temas > Medio Ambiente de Tenerife > Pistas forestales

ANEXO CARTOGRÁFICO: senderos y pistas afectados por la prohibición:



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 37e27517-294b-5f22-b33d-813b5cbe6c77. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=37e27517-294b-5f22-b33d-813b5cbe6c77>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ el día 28/07/2020 a las 12:54:23 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 28/07/2020 a las 12:55:32 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 178d80be-12d7-5a91-9194-26f3d1566eed. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=178d80be-12d7-5a91-9194-26f3d1566eed>

Documento



Firma